

ANEXO P. Plan de Igualdad entre hombres y mujeres

1.- INTRODUCCIÓN

Educación significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer el valor de la igualdad entre el alumnado, para superar las limitaciones impuestas por la discriminación por razón de sexo.

El proceso de coeducación comienza en la familia y continúa en la escuela, siendo éstos los primeros espacios de socialización. Es necesario realizar la prevención de la violencia desde los primeros años del niño y la niña.


Los maestros y maestras de todo el mundo, como formadores de la futura sociedad, debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad entre el alumnado, siendo ésta una demanda social a la que desde la escuela se debe dar respuesta. Que mujeres y hombres sean iguales quiere decir que tengan las mismas oportunidades de realización personal y social, compartan las responsabilidades familiares, laborales y de poder. Esto exige tomar aquellas medidas que posibiliten que la igualdad formal se convierta en igualdad real.

La defensa de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres parte del principio de que las mujeres, como ciudadanas, deben ser tan libres como los hombres a la hora de decidir y ejercer papeles sociales y políticos. Esta perspectiva que se ha denominado derecho a la igualdad se fundamenta en la firme convicción de que no es posible la libertad sin igualdad y ésta requiere la eliminación de las barreras de la discriminación y el prejuicio.

Hay que hacer posible que la igualdad pueda alcanzarse a través de reformas en las estructuras democráticas que garanticen la educación en las mismas condiciones de oportunidad, de trato y de logro a ambos sexos y, en consecuencia, la libertad de elección.

La violencia contra las mujeres ha pasado a considerarse un problema social que requiere intervención pública. Entendemos que la forma de resolverse este drama no es

PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: v9W8gej8cKfvn59+JoAr9zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	03/03/2018 08:59:30
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	v9W8gej8cKfvn59+JoAr9zJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/6
 v9W8gej8cKfvn59+JoAr9zJLYdAU3n8j				

planteando una guerra de sexos considerando al hombre, por el hecho de ser hombre, un posible maltratador.

Desde todas las instancias se debe favorecer que mujeres y hombres vayan de la mano y trabajen juntos por un mundo mejor, aportando la riqueza que suponen sus diferencias. Debemos inculcar desde una edad temprana tolerancia cero a la violencia, sea del tipo que sea y educar en el respeto por la otra persona. Desde la escuela debemos educar para la Igualdad, la Paz, la Cooperación y la Solidaridad.

Es indudable que la prevención de la violencia contra las mujeres no puede ser una actuación aislada, sino que debe ir unida a una prevención de la violencia en general.


Por último, querríamos recordar que la igualdad no es la eliminación de las diferencias entre la mujer y el hombre sino la ausencia de discriminación por la existencia de esas diferencias.

2.- PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

La intervención global en el marco educativo, seguirá marcada por estos tres principios de actuación:

1. Visibilidad: El Plan de Igualdad entre hombres y mujeres se hará presente a los diferentes ámbitos de la escuela (familia, profesorado y alumnado).
2. Transversalidad: El enfoque transversal supone la inclusión del principio de igualdad entre hombres y mujeres en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones del centro: programaciones didácticas, actividades...
3. Inclusión: Las medidas y actuaciones se dirigen al conjunto de la comunidad educativa, es competencia del profesorado, alumnado y sus familias participar y colaborar en el desarrollo de los objetivos planteados en el Plan de Igualdad. Por este motivo, las diferentes actuaciones irán dirigidas a los tres ámbitos.

PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: v9W8gej8cKfvn59+JoAr9zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	03/03/2018 08:59:30
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	v9W8gej8cKfvn59+JoAr9zJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/6
 v9W8gej8cKfvn59+JoAr9zJLYdAU3n8j				

Se considera, por tanto, que el ofrecer igualdad en la educación a los dos sexos es condición necesaria para que las potencialidades individuales de hombres y mujeres puedan estimularse y desarrollarse.

3.- OBJETIVOS


Este plan se propone los siguientes objetivos de carácter general y que están implícitos en la propuesta de programación para los ciclos de Educación Infantil y Primaria.

1. Detectar las posibles actitudes sexistas que aún prevalecen y modificarlas, introduciendo en la escuela conceptos, procedimientos y actitudes relativas a la igualdad de oportunidades, a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.
2. Prevenir la violencia desde las edades más tempranas, enseñando y ayudando a resolver los conflictos desde el diálogo y el respeto y educando en la empatía.
3. Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan.
4. Consolidar un lenguaje escrito coeducativo, pero sin caer en la referencia continua a ambos sexos que puede llevar al cansancio.
5. Fomentar un lenguaje oral en el que se incluyan ambos sexos y en el que no haya prejuicios sexistas a la hora de nombrar tareas domésticas, profesiones... y en general estereotipos que siguen inmersos en el lenguaje cotidiano. Corregir en lo posible este déficit que pueda existir en los libros de texto y materiales curriculares.

4.- MEDIDAS A LLEVAR A CABO EN BASE A LAS COMPETENCIAS CLAVE

El desarrollo de las competencias clave, será un elemento imprescindible dentro de nuestro proyecto coeducativo para educar en igualdad.

PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: v9W8gej8cKfvn59+JoAr9zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	03/03/2018 08:59:30
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	v9W8gej8cKfvn59+JoAr9zJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/6
 v9W8gej8cKfvn59+JoAr9zJLYdAU3n8j				

- Comunicación lingüística.

Se trabajará este apartado a través del uso adecuado del lenguaje, evitando discriminación por razón de sexo.

Además, deberían desarrollarse actividades en las que los alumnos y alumnas utilicen el lenguaje para expresar sus propios sentimientos, así como actitudes de rechazo ante los diferentes tipos de discriminación.

- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

Trabajaremos en clase para conocer las diferencias entre chicos y chicas en los distintos aspectos (físico, psicológico...); diferencias que son necesarias conocer para poder eliminar estereotipos; pero también para respetarlas, sin intentar forzar determinadas situaciones, gustos o actitudes en aras de una igualdad o una paridad impuesta desde determinadas instancias.


- Competencia digital.

Debemos enseñar a nuestros alumnos y alumnas a analizar los mensajes que nos proporcionan los medios de comunicación con respecto a los roles aplicados al hombre y a la mujer, favoreciendo el juicio crítico ante ellos.

- Competencias sociales y cívicas.

Con el presente plan incluido en la programación del centro, procuramos fomentar valores y actitudes necesarios para que nuestro alumnado pueda vivir en sociedad, eliminando todo tipo de violencia y de discriminación en su entorno más próximo. Pretendemos que adquieran el valor de la igualdad, pero no que lo entiendan como un hecho aislado que trabajaron un día en la escuela, sino como una actitud deseable y necesaria por y para la sociedad. Esto se conseguirá a través de la realización de actividades lúdicas y cercanas a ellos.

PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: v9W8gej8cKfvn59+JoAr9zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	03/03/2018 08:59:30
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	v9W8gej8cKfvn59+JoAr9zJLYdAU3n8j	PÁGINA	4/6
 v9W8gej8cKfvn59+JoAr9zJLYdAU3n8j				

- Aprender a aprender.

Contribuiremos al desarrollo de esta competencia ya que, en ocasiones, incluiremos en este plan actividades en las que los niños y niñas tendrán que recopilar información para poder trabajar en clase. Ellos analizarán individualmente las distintas situaciones y después se expondrán en clase, para ser analizadas de forma grupal.

Potenciaremos el trabajo cooperativo.

- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Las actividades estarán orientadas a que nuestro alumnado sea autónomo tanto en casa como en la escuela y se sienta seguro para expresar sus ideas y propuestas de trabajo. Esto formará las bases para que lo sea en el día a día.

- Conciencia y expresiones culturales.

Se trabajará en el conocimiento de la historia, literatura, arte, tradiciones, ... desde un punto de vista crítico, analizando los estereotipos y haciendo visibles a las mujeres que participaron en todos estos ámbitos y que hasta hace poco no aparecían por ejemplo en los libros de texto.

5.- ACTIVIDADES

Junto a las medidas globales y de carácter transversal que se llevarán a cabo durante todo el curso y que han sido detalladas en apartados anteriores, se realizarán unas actividades más específicas para los siguientes días.

- 25 de noviembre: Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer.
- Diciembre/ enero: Juguetes no sexistas no violentos.
- 30 de enero: Día de la Paz y la no violencia.
- 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer.

PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: v9W8gej8cKfvn59+JoAr9zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	03/03/2018 08:59:30
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	v9W8gej8cKfvn59+JoAr9zJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/6



v9W8gej8cKfvn59+JoAr9zJLYdAU3n8j

6.- METODOLOGÍA:


La metodología será totalmente coeducativa. Se ha insistido en la necesidad de integrar plenamente una línea de trabajo basada en los presupuestos de la coeducación en las situaciones habituales de aula y en las diversas actividades educativas.

Vamos a trabajar este valor procurando el desarrollo de las competencias clave que pretendemos conseguir con el alumnado de este centro. En este sentido, la coeducación participa y asume como propios los rasgos esenciales metodológicos que se definen para la Educación Primaria: carácter interactivo de los aprendizajes, desarrollo de estrategias de investigación educativa, globalización, importancia de crear ambientes ricos para la comunicación y la relación, papel activo del alumnado, etc. En la actividad coeducativa se tratará de partir de situaciones compartidas, es decir, se trata de partir de situaciones vividas conjuntamente, de problemas reales, de situaciones cotidianas que permiten realizar un análisis con referentes comunes.

7.- EVALUACIÓN:

Para conseguir los mejores resultados con el desarrollo del Plan de Trabajo, se va a llevar a cabo una evaluación continua que nos permitirá ver si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades propuestas son las más idóneas y así poder realizar las modificaciones oportunas. Esta evaluación continua se complementará con una evaluación final donde se valoren los resultados obtenidos y las posibles mejoras.

PROYECTO EDUCATIVO 2013-2021

Código Seguro de Verificación: v9W8gej8cKfvn59+JoAr9zJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONDE GARCIA, JOAQUIN		FECHA Y HORA	03/03/2018 08:59:30
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	v9W8gej8cKfvn59+JoAr9zJLYdAU3n8j	PÁGINA	6/6
 v9W8gej8cKfvn59+JoAr9zJLYdAU3n8j				